

Documento número XXV.

Establecimiento del vapor en la vía del Topo Chico.

ANEXO NUMERO I.

C. GOBERNADOR:

Julio A. Randle, Administrador General del Ferrocarril Urbano llamado de Monterrey y Santa Catarina y del que partiendo de la Estación del Nacional Mexicano vá al Topo Chico, ante la justificación de vd., con el respeto debido comparezco exponiendo: que conforme á la autorización verbal que vd. se sirvió otorgarme, hice venir una locomotora para establecer la tracción de vapor en ese tramo del Nacional al Topo Chico, estando ya lista para ponerse al servicio; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º del contrato de concesión de 10 de Agosto de 1886, ocurro á vd. respetuosamente haciendo la solicitud respectiva, rogándole se digne concederme la autorización correspondiente. Así,

A vd. C. Gobernador encarecidamente suplico se digne acordarlo, en lo que recibiré gracia.

Monterrey, Julio 27 de 1890.—Julio A. Randle.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León.—Monterrey, 28 de Julio de 1890.

Como se solicita, se autoriza á la Empresa del Ferrocarril Urbano de Monterrey á Santa Catarina para que establezca en el servicio de la vía, en el tramo comprendido entre la Estación del Ferrocarril Nacional Mexicano y Topo Chico, la tracción de vapor con la locomotora de que habla. Notifíquese y transcribese el presente auto al C. Alcalde 1º de esta ciudad para su conocimiento.—*B. Reyes.*—*Ramón G. Chávarri*, secretario.

ANEXO NUMERO II.

Ferrocarril de Monterrey á Santa Catarina y Topo Chico.

Tengo la honra de participar á vd. para que por su digno conducto llegue á conocimiento del C. Gobernador del Estado, que desde hoy, han comenzado á correr de la Estación del Nacional Mexicano al Topo Chico, carros arrastrados por tracción de vapor.

Protesto á vd. con tal motivo mi respetuosa consideración.

Libertad y Constitución. Monterrey, Julio 29 de 1890.—Julio A. Randle.—Al C. Secretario de Gobierno.—Presente.

DOCUMENTO NUMERO XXVI.

ANEXO NUMERO I.

Via Tampico.—Compañía del Ferrocarril de Monterrey al Golfo Mexicano.—Departamento Ejecutivo.—J. A. Robertson, Administrador General.—Monterrey, México, Abril 1º de 1890.—A su Excelencia, El honorable Sr. Bernardo Reyes, Gobernador de Nuevo-León.—Monterrey.—México.—Sr. Gobernador.

Tengo la honra de informar á vd. que esta Compañía ha terminado su ramal Norte, conectando con el Ferrocarril Internacional en el "Venadito," y poniéndose por lo tanto en comunicación directa con la Capital é interior de la República y Estados-Unidos.

Con el mayor placer lo participo á vd., pues las facilidades ofrecidas hoy para el comercio entre esta y la República hermana, no solo aumentarán el tráfico de todo el país, sino que desarrollarán la riqueza é importancia de esta ciudad y del Estado. Ninguna ciudad de igual tamaño en el continente norte-americano muestra mayor evidencia en su prosperidad y desarrollo que Monterrey.

A vuestra sabia y liberal administración se debe atribuir esta prosperidad, y la confianza que inspira la estabilidad de vuestro Gobierno, dentro y fuera del Estado, redundará en bien del público y de los particulares. En nombre de la Compañía que tengo el honor de representar, hago á vd. manifiesto mi agradecimiento por los muchos favores que de su administración hemos recibido:—De vd. respetuosamente atento y S. S., *J. A. Robertson.*

Documento número XXVII.

Llegada del Ferrocarril del Golfo á Linares.

ANEXO NUMERO I.

Con fecha 4 del que cursa participa el Sr. J. A. Robertson, Administrador general del Ferrocarril al Golfo, que en aquel mismo día quedó concluido y en servicio hasta Linares el ferrocarril de que se trata.

Este suceso encarna un gran paso para el adelanto de Nuevo-León; pues que enlazados ya por el ferrocarril los principales pueblos de su Zona agrícola, que son otros tantos centros de comercio, fáciles, á la vez que continuas, serán sus transacciones.

Nuevo-León, realmente está de plácemes, porque tiene doce de sus pueblos en inmediato contacto con la línea del Nacional Mexicano y la de esta Capital al Golfo; y con el hecho á que nos referimos es incuestionable que se abrirán más amplios horizontes á todo género de negocios. (*Periódico Oficial del Estado, Número 49 de 7 de Enero de 1890.*)

DOCUMENTO NUMERO XXVIII.

NOTAS cambiadas entre los Gobernadores de Nuevo-León y de Tamaulipas con motivo de la llegada del Ferrocarril del Golfo á C. Victoria.

ANEXO NUMERO I.

TELEGRAMA.

"Telégrafos Federales.—Oficina de Monterrey.—De Victoria el 13 de Octubre de 1890.—Recibido en Monterrey á las nueve horas cuarenta minutos de la mañana

Sr. Gobernador General Bernardo Reyes.—Hoy inauguróse ferrocarril entre esa y esta Ciudad.—El Gobernador, *Alejandro Prieto*.—C. Gobernador del Estado de Nuevo-León.

ANEXO NUMERO II.

TELEGRAMA.

Monterrey, Octubre 13 de 1890.—Sr. Gobernador de Tamaulipas, Ingeniero D. Alejandro Prieto.—C. Victoria.—Con grande satisfacción me he impuesto por su mensaje de hoy de la inauguración de la vía férrea entre la Capital de aquel y este Estado, cuyo nuevo lazo de unión estrechará más las relaciones de Tamaulipas y Nuevo-León.—El Gobernador, *B. Reyes*.

DOCUMENTO NUMERO XXIX.

NOTICIA de los pueblos que forman cada una de las Diputaciones de Minería en el Estado.

ANEXO NUMERO I.

Diputación de Minería de Monterrey.

Monterrey, Garza García, Salinas Victoria, General Escobedo, Apodaca, San Nicolás de los Garzas, Pesquería Chica, Guadalupe, General Zuazua, Ciénega de Flores, Higuera, Marín, Juárez, Cadereita Jiménez, General Terán, Montemorelos, Allende y Santiago.

Diputación de Minería de Villaldama.

Villaldama, Lampazos, Bustamante, Sabinas Hidalgo y Vallecillo.

Diputación de Minería de Cerralvo.

Cerralvo, Agualeguas, Parás, China, General Treviño, Los Herreras, General Bravo, Los Aldamas y Dr. Cos.

Diputación de Minería de Santa Catarina.

Santa Catarina, Carmen, Abasolo, San Nicolás Hidalgo, Mina y García.
Monterrey, 31 de Julio de 1891.—*Ramón G. Chávarri*, secretario.